



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

28

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1131-768X
E-ISSN 2340-1400

28

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.28.2015>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, Ulrich's, SUDOC, ZDB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2015

SERIE IV · HISTORIA MODERNA N.º 28, 2015

ISSN 1131-768X · E-ISSN 2340-1400

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF IV · HISTORIA MODERNA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV>

DISEÑO Y COMPOSICIÓN
Ángela Gómez Perea · <http://angelagomezperea.com>
Sandra Romano Martín · <http://sandraromano.es>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Rafael TORRES SÁNCHEZ, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III, (1779-1783)*, Marcial Pons, Madrid, 2014, 459 pp. ISBN: 9788492820924.

María Baudot Monroy¹

DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfiv.28.2015.15646>

En *La llave de todos los tesoros. La Tesorería General de Carlos III*, (2012) Rafael Torres desbrozó los entresijos de la Tesorería General para mostrarnos con claridad meridiana cómo funcionaba el corazón económico y financiero del Estado durante el reinado de Carlos III. Nos enseñó cómo la institución se convirtió «en una llave con la que abrir todas la cajas de la Monarquía». En *El Precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III*, (2014) Rafael Torres, consecuente con su coherente y prolífica trayectoria investigadora, va un gran paso más allá en su empeño por analizar el funcionamiento financiero del Estado fiscal-militar del siglo XVIII, examinando al detalle cómo el gobierno movilizó los recursos necesarios para financiarse y qué recursos seleccionó. El contexto elegido es el momento de máxima tensión y exigencia para cualquier gobierno: cuando tiene que afrontar la movilización de recursos para financiar una guerra, concretamente la que enfrentó a España y Gran Bretaña entre 1779 y 1783. Una ocasión que Carlos III decidió aprovechar para manifestar con la fuerza de las armas su firme decisión de incrementar el control y la defensa de su imperio colonial, consecuente con el giro político de recuperación de la economía atlántica que había llevado a cabo como consecuencia de la Guerra de los Siete Años. Este cambio de la política colonial supuso la puesta en marcha del mayor programa de reformas administrativas, legales, militares y económicas, y precisamente por ese contexto tan especial el autor justifica la elección de ese periodo concreto para centrar su estudio.

Dentro del conjunto de las actividades políticas de los gobiernos del siglo XVIII, la acción militar fue prioritaria para los Estados modernistas, porque les permitió proyectar su poder más allá de sus fronteras, intentando configurar nuevos espacios más o menos seguros para desarrollar sus economías mercantilistas. Buena prueba de esta prioridad política fue que todas las Monarquías europeas dedicaran al gasto militar la mayor parte de su gasto público. Para legitimar el ejercicio de soberanía que suponía movilizar recursos y para que esta acción fuera eficaz, los gobernantes tuvieron que alcanzar ciertos consensos con las élites y con la sociedad. Los Estados europeos desarrollaron mecanismos e instrumentos cada vez más complejos y efectivos para conseguir los caudales necesarios para financiar unas guerras que demandaron un esfuerzo creciente, porque los enfrentamientos tuvieron lugar en escenarios lejanos de las respectivas metrópolis. Este hecho les obligó a fomentar y a hacer uso de su poder naval, necesariamente muy costoso, porque el navío de línea del siglo XVIII era la máquina de guerra más poderosa y técnicamente más sofisticada.

1. Departamento de Historia Moderna, UNED.

De acuerdo con estas premisas, el triple objetivo final de este libro es analizar si el Estado español durante el reinado de Carlos III, actuó como un auténtico Estado fiscal-militar; cómo definió sus líneas de actuación políticas y financieras y las consecuencias socio-económicas y políticas de estas actuaciones. Una propuesta muy novedosa en el conjunto de la historiografía española dedicada al estudio de la Edad Moderna en el entorno de las finanzas de la Monarquía, que constituye una de las líneas de investigación en la que Rafael Torres ha ido profundizando en los últimos años.

En un recorrido cronológico, que entrelaza la situación política interior con la evolución de la guerra, el autor va insertando y relacionando coherentemente las decisiones políticas concretas para financiar la guerra con los instrumentos financieros elegidos en cada momento, la actuación de las instituciones implicadas y las respuestas obtenidas. El libro está estructurado en tres capítulos, cada uno de ellos dedicado a los tres recursos financieros utilizados por el gobierno de Carlos III para conseguir los caudales que necesitó para financiar la guerra, completado con su introducción y las conclusiones. La metodología de trabajo es muy concienzuda, basada en el desbroce de abundante documentación, fundamentalmente proveniente de archivos españoles y, en menor medida, también británicos. La abundante y actualizada bibliografía es especialmente sobresaliente y junto con el índice onomástico de gran utilidad para el lector.

En el primer capítulo Torres estudia los donativos, que divide en voluntarios, forzosos, imperiales y eclesiásticos. Este recurso le permite evaluar el grado de apoyo o resistencia de la sociedad y de las instituciones hacia la política del gobierno, que no dudó en utilizar como recurso propagandístico la publicación en *La Gaceta* de casos de donativos voluntarios y espontáneos para estimular las donaciones. La sociedad española fue generosa, ofreciendo no sólo dinero, el recurso más deseado por el Estado, sino también otros bienes: productos agropecuarios, madera, vestuarios para las tropas, munición, medicinas e incluso, la construcción de dos navíos de 114 cañones y el armamento de numerosos buques en corso, destacando en este ramo por encima de otras regiones los ofrendas de Cataluña. Tras analizar numerosos ejemplos, Torres concluye que el gobierno pudo disponer de «miles de donativos voluntarios» de variado contenido y distinta procedencia geográfica, que indican una contribución muy significativa de la sociedad al esfuerzo bélico. Los donativos forzosos en realidad fueron una imposición fiscal, a modo de un «servicio extraordinario» que el gobierno solicitó a los territorios forales, a todos vasallos libres americanos y al clero. Entabló negociaciones con cada uno de ellos, que conllevaron desgaste y concesiones y ralentizaron la entrada de los donativos en las arcas reales. Las tres Provincias Exentas respondieron con prontitud, aunque aportaron poco. Navarra aportó el triple pero con mucho retraso por una dilatada y complicada negociación política compensatoria. En América, a pesar de que los virreinos contribuían a los gastos defensivos del continente, los virreyes compensaron la lenta y dudosa recaudación del donativo impuesto por la corona, con préstamos de los acaudalados comerciantes que se quedaron inmovilizados por la guerra. Una práctica recurrente de la Monarquía durante todo el siglo con los comerciantes metropolitanos. A la Iglesia se le impuso un servicio a cuenta de

impuestos futuros que permitió movilizar en pocos meses 22 millones de reales. A pesar del éxito de colaboración que supusieron los donativos, quedó claro que el Estado necesitaba fuentes de financiación más fiables, eficaces y ágiles.

Por lo que respecta a los impuestos, el gobierno de Carlos III fue muy receloso a la hora de subirlos. De hecho, no fue hasta cinco meses después de declarada la guerra, cuando se ordenó un incremento de las rentas del Tabaco, de las rentas Provinciales, que pagaban las 22 provincias castellanas, de las del Equivalente, pagadas por la corona de Aragón, así como las de la Sal. Se eligieron estas rentas porque su recaudación era más segura y estable frente a otras que aportaban mayores ingresos al Tesoro como las Generales y las del comercio con Indias. A pesar de gozar de mayor libertad que Jorge III a la hora de tomar decisiones políticas o de alterar el sistema fiscal, el recelo a la reacción popular imprimió de un carácter paternalista a las decisiones de política fiscal de Carlos III. Durante su reinado la subida de impuestos fue el penúltimo recurso para conseguir caudales frente a todas las guerras, el último fue la creación de deuda pública. Por este motivo, en 1779 el Estado buscó legitimar el aumento de un tercio de las Rentas Provinciales y Equivalentes, haciéndolo limitado en el tiempo y progresivo. Para asegurar la recaudación de esta «Extraordinaria Contribución» se autorizó a los ayuntamientos a recurrir a los caudales sobrantes de Propios y Arbitrios.

Estas decisiones presentan un claro contraste con las tomadas por el gobierno de Jorge III, que desde el inicio de la guerra incrementó considerablemente y de forma permanente, los impuestos aduaneros y volvió a hacerlo en el transcurso de la guerra. Como señala Torres, la decisión del gobierno de Carlos III de imponer la «Extraordinaria» no fue acertada, porque no tuvo en cuenta que muchos de los fondos que los ayuntamientos pretendieron transferir al Tesoro no eran efectivos. Los ayuntamientos se vieron obligados a crear nuevos arbitrios, elevando su nivel de endeudamiento. Además, la recaudación y la transferencia a las arcas estatales fue lentísima, exigiendo una prórroga de la vigencia del impuesto de cuatro años. La realidad terminó por imponerse. Aunque el Estado consiguió recaudar 164 millones, la medida no fue eficaz como medio para financiar la guerra y supuso un duro golpe para las economías locales.

Tampoco el incremento de un 25 por ciento del precio de los tabacos en los estancos resultó ser un recurso eficaz para financiar la guerra. Las ventas se hundieron, se redujeron las recaudaciones y los gastos del monopolio y de las consignaciones sobre la Renta aumentaron.

El tercer capítulo está dedicado a la deuda nacional, tanto a la histórica como a la de nueva creación. También aquí existe un notable contraste entre las políticas seguidas por los gobiernos británico y español. En Gran Bretaña la deuda pública estaba garantizada por una recaudación fiscal determinada por el Parlamento que evitaba la intervención de la Corona, permitiendo la existencia de un consolidado mercado de deuda pública al que se acudía para financiar la política mercantil y militar expansiva.

La corona española reconoció la existencia de una importante deuda heredada de siglos anteriores en forma de juros, pero la intervino durante todo el siglo XVIII anulando su carga de intereses. También reconoció la deuda generada por impagos

durante el reinado de Felipe V, a la que Carlos III dio prioridad en la amortización. Estas intervenciones arbitrarias y las recurrentes manipulaciones de las condiciones de pago pactadas anularon cualquier estímulo para posibles inversores, y desarticularon la posibilidad de desarrollar un mercado de deuda pública. Paradójicamente, la preocupación de Carlos III por mantener una imagen de solvencia económica influyó en su enorme recelo ante la posibilidad de utilizar la deuda para financiarse, por lo que el equilibrio y el ahorro caracterizaron su política fiscal.

El Fondo Vitalicio fue una operación financiera con nueva deuda pública creada y controlada por el Estado a partir de 1769 a iniciativa de los Cinco Gremios Mayores. Aunque el objetivo oficial del gobierno fue amortizar definitivamente la deuda histórica, la realidad fue que el gobierno utilizó los depósitos del Fondo para «urgencias y extraordinarios», que en realidad fueron gasto corriente de Tesorería. También en esta ocasión el intervencionismo y la arbitrariedad del Estado impidieron el desarrollo de un mercado abierto de deuda pública. En 1780 el Estado creó una nueva deuda pública, autorizando a convertir los depósitos públicos de caudales (mayorazgos, obras pías, etc.) en deuda, en forma de censos por los que la Hacienda pagaría un 3 por ciento. Como garantía de liquidez se adjudicó la Renta del Tabaco, y para evitar un aumento del déficit Carlos III comprometió la entrega de los caudales retenidos en Indias cuando finalizara la guerra. Los censos aportaron 100 millones, pero por el temor al déficit el gobierno controló las emisiones.

La dramática dependencia de la llegada a la metrópoli de la plata americana está detrás del primer intento de crear una nueva deuda pública en forma de papel moneda. El objetivo fue evitar que se paralizara el flujo económico durante la guerra por falta de circulante, como había ocurrido en otros contextos bélicos durante todo el siglo. Los destinatarios serían todos aquellos grupos con intereses y caudales en América, pero la debilidad de la Hacienda para respaldar un fondo de garantía, por tener todas sus rentas empeñadas, y la incapacidad del Estado para reunir el capital inicial impidieron la puesta en marcha de esta modalidad de deuda pública.

Cuando a principios de 1780 Inglaterra hizo efectivo el bloqueo comercial y disminuyeron los ingresos fiscales, el gobierno decidió aceptar la propuesta de Francisco Cabarrús, que había rechazado previamente, para crear papel moneda y deuda pública. Cabarrús ofreció a la Hacienda el capital inicial de 9 millones de pesos de vellón a cambio de 9,9 millones de pesos en vales con la doble función de papel moneda y títulos de deuda. La financiación de la guerra requirió sucesivas emisiones de deuda y la cesión del gobierno a las exigencias de Cabarrús, como la creación del Banco de San Carlos o el monopolio de la exportación de plata. A pesar de que los vales aportaron hasta un 68 por ciento del total de ingresos por deuda pública, el gobierno controló las emisiones en su afán de endeudarse lo menos posible para evitar el desequilibrio presupuestario. Una vez más se dejó pasar la ocasión de crear un mercado estable de deuda como tenía Inglaterra.

Al analizar en profundidad todos los mecanismos utilizados por el gobierno para financiarse, el autor demuestra que no hubo voluntad política de cambiar el fundamento financiero imperante: el equilibrio, y que, al contrario de su rival, que desarrolló un auténtico Estado fiscal-militar, financiándose con deuda pública e

impuestos sobre el consumo y el comercio sin miedo al déficit, el Estado de Carlos III fue un Estado fiscal-militar muy poco desarrollado.

En contraste con el estudio detallado del conjunto de los impuestos que subió el gobierno, el análisis del impuesto sobre la Sal se nos hace un poco corto. Lo que no quita para poder afirmar que estamos ante un libro novedoso e importante en el panorama historiográfico español, porque por primera vez se nos muestra con rigor y profundidad cómo se financió una guerra. Además, la comparación de los medios utilizados por ambos contrincantes para movilizar recursos para financiar la guerra nos permite comprender mejor el desarrollo de la guerra y el propio devenir de ambos Estados.

Este libro es importante, porque aporta nuevos datos y nos acerca a decisiones políticas concretas, relacionadas con la financiación de la Monarquía. A través de los numerosos ejemplos analizados conocemos con bastante exactitud cómo funcionaron las instituciones encargadas de movilizar los recursos para financiar la política imperialista de Carlos III y cómo respondió la sociedad. El estudio de los instrumentos financieros, que utilizaron los gobernantes para conseguir los caudales que con tanta premura necesitaron para poner en marcha la maquinaria de la guerra, permite al autor valorar el nivel de desarrollo del Estado de Carlos III como un estado fiscal-militar. Su contraste con las decisiones políticas y financieras tomadas por el gobierno de Jorge III en el mismo contexto aporta una valoración más exacta del costo de la guerra y de su influencia en el desarrollo económico de ambos imperios.

28

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE IV HISTORIA MODERNA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Monográfico · Special Issue: Viaje del Mundo. Ensayos en honor a Carlos Martínez Shaw / A travelling World. Essays in honour of Carlos Martínez Shaw

15 MARÍA INÉS CARZOLIO
El Nuevo Mundo desde Europa y para los europeos / The New World from Europe and for the Europeans

35 MICHEL BERTRAND
El viaje al Pacífico: los fundamentos geo-históricos del «lago español» / Journey to the Pacific: the geographical and historical foundations of the 'Spanish lake'

45 CARMEL VASSALLO
Consuls and Commerce: the Development of Malta's Consular Service in Eighteenth-Century Spain / Los cónsules y el comercio: El desarrollo del servicio consular de Malta en la España del siglo XVIII

71 MARÍA LUZ GONZÁLEZ MEZQUITA
El Río de la Plata a comienzos del siglo XVIII: estrategias y propuestas en tiempos de guerra / The Rio de la Plata at the beginning of the eighteenth century: strategies and proposals in war times

99 CARMEN YUSTE
Las fundaciones piadosas en correspondencias de riesgo a premio de mar en la Casa de la Santa Misericordia de Manila en el transcurso del siglo XVIII / The pious foundation in maritime loans of Manila's Casa de la Santa Misericordia in the Seventeenth Century

117 RICHARD L. KAGAN
The accidental traveller: John Adam's journey through northern Spain, 1779–1780 / El viajero accidental: la jornada de John Adams por el norte de España, 1779–1780

133 JOHN FISHER
La Pepa visits the Pacific: the impact of Spanish liberalism in the viceroyalty of Peru, 1808–1814 / La Pepa visita el Pacífico: el impacto del liberalismo español en el virreinato de Perú, 1808–1814

Miscelánea · Miscellany

157 MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Dos intervenciones de la monarquía en apoyo de la pañería castellana a fines del reinado de Carlos II / Two measures of intervention of the monarchy in support of the Castilian cloth manufacture at the end of the reign of Charles II

187 ANNE DUBET
Entre razón y ciencia de la Hacienda: la conflictiva construcción de un modelo de buen gobierno de la Real Hacienda en España en la primera mitad del siglo XVIII / Between Reason and Science of Finances: the conflicting Construction of a good Governance System of Royal Finances in Spain in the first half of the Eighteenth Century

211 EDUARDO PASCUAL RAMOS
Los corregidores del ayuntamiento de Palma (1718–1812) / The corregidores of the city of Palma (1718–1812)

237 AGUSTÍN MÉNDEZ
Demonios reformados: providencia, tentación e internalización del mal en las demonologías de George Gifford, William Perkins y Richard Bernard / Reformed demons: providence, temptation and internalization of evil in the demonologies of George Gifford, William Perkins and Richard Bernard

259 DAVID ONNEKINK
Los intereses comerciales holandeses en las Indias Occidentales y los Tratados de Reparto (1697–1700) / Dutch commercial interests in the West Indies and the Partition Treaties (1697–1700)

Taller de historiografía · Historiography Workshop Ensayos · Essays

275 JOHN H. ELLIOTT
España y Portugal en el mundo, 1581–1668 / Spain and Portugal in the world, 1581–1668

Reseñas · Book Review

285 B. Aram & B. Yun-Casalilla, *Global Goods and the Spanish Empire, 1492–1824. Circulation, Resistance and Diversity* (CARLOS MARTÍNEZ SHAW)

291 M. Baudot Monroy, *La defensa del Imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700–1754)* (PABLO E. PÉREZ-MALLAÍNA)

295 E. Duffy, *Fires of Faith. Catholic England under Mary Tudor* (ENRIQUE GARCÍA HERNÁN)

299 M. Torremocha Hernández, *De la Mancebía a la Clausura. La casa de Recogidas de Magdalena de San Jerónimo y el convento de San Felipe de la Penitencia (Valladolid, siglos XVI–XIX)* (MARÍA MARTA LOBO DE ARAÚJO)

301 A.J. Cruz & M. Gallistampino (eds.), *Early Modern Habsburg Women: Transnational Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities* (ROCÍO MARTÍNEZ LÓPEZ)

309 R. Torres Sánchez, *El precio de la guerra. El Estado fiscal-militar de Carlos III, (1779–1783)* (MARÍA BAUDOT MONROY)

315 J. Gómez, *Tendencias del diálogo barroco (Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII)* (BLANCA SANTOS DE LA MORENA)

321 F. Arroyo Martín, *El gobierno militar en los ejércitos de Felipe IV: El marqués de Leganés* (ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ)

327 M. Peña Díaz, *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro* (DORIS MORENO)

331 J.J. Laborda, *El Señorío de Vizcaya. Nobles y fueros (c. 1452–1727)* (JON ARRIETA ALBERDI)

341 Th. Piketty, *El capital en el siglo XXI* (FABIO VÉLEZ)